



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinarios de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 30 de abril de 2009 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas

Mientras el proceso de paz sigue en suspenso, la situación en el territorio palestino ocupado continúa deteriorándose y las dificultades y el sufrimiento de la población civil palestina van en aumento debido a las políticas y prácticas opresivas e ilegales de Israel, la Potencia ocupante. Entre otras cosas, Israel ha acelerado las actividades de colonización ilegales y provocativas, destinadas exclusivamente a crear cada vez más situaciones de hecho, aumentar la presión sobre la población Palestina, lo cual ocasiona en muchos casos el desplazamiento forzoso de los habitantes solo para sobrevivir, y consolidar su control sobre el territorio palestino. Esas prácticas ilegales israelíes se han concentrado en zonas clave de la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores.

Desde la Conferencia de Annapolis, celebrada en noviembre de 2007, ha habido una manifiesta escalada en las actividades relacionadas con los asentamientos ilegales de Israel; los últimos 17 meses han sido los peores de los que se tiene registro en términos de violaciones flagrantes y sistemáticas por parte de la Potencia ocupante de las disposiciones pertinentes del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este asunto trascendental. Mientras esas monumentales transgresiones se suceden una tras otra, el nuevo Gobierno de Israel ha declarado públicamente su apoyo a las actividades de colonización en el territorio palestino ocupado, que está impulsando activamente. En ese sentido, la Potencia ocupante continúa fomentando iniciativas como el denominado “plan E-1”, que consiste en construir y expandir un inmenso asentamiento y demoler viviendas, y por el que ya se han remitido al menos 1.100 órdenes de demolición de edificios de propiedad de palestinos en la Jerusalén Oriental ocupada desde principios del presente año. La finalidad evidente



de esas iniciativas es despoblar la Jerusalén Oriental de sus habitantes palestinos autóctonos y promover, al mismo tiempo, la judaización de la ciudad.

Muy recientemente, el 26 de abril de 2009, la Potencia ocupante autorizó la confiscación ilícita de 12.000 *dunum* de territorio palestino para facilitar la construcción de 6.000 nuevas viviendas en el asentamiento ilegal israelí de Maale Adumim. Maale Adumim, que ya ocupa al menos el 1% de la Ribera Occidental, constituye el segundo mayor asentamiento israelí y forma un cinturón alrededor de la Jerusalén Oriental que la aísla de su entorno natural palestino. Esta última confiscación de tierra forma parte del plan "E-1", cuyo objetivo es consolidar y completar la zona oeste de los asentamientos israelíes que rodean la Jerusalén Oriental y aislar por completo esa ciudad del resto de la Ribera Occidental.

Como en ocasiones pasadas, alzamos la voz una vez más para advertir de los verdaderos riesgos que supone la aplicación continua de este plan ilegal para el logro de la solución biestatal y la paz. El plan es ahora el núcleo de la campaña de colonización ilegal israelí e incluye, entre otras cosas, los asentamientos, el muro, las carreteras de circunvalación, la demolición de viviendas y muchas otras medidas. Esa campaña tiene como finalidad deliberada e ilegal alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto jurídico del territorio palestino, en particular de la Jerusalén Oriental, ha socavado gravemente la contigüidad, la integridad, la unidad y la viabilidad de ese territorio y representa un enorme riesgo para la realización de la solución biestatal.

Es alarmante que no sea éste el único plan que Israel, la Potencia ocupante, sigue aplicando irresponsablemente. Se están desarrollando innumerables actividades y medidas de colonización en toda la extensión del territorio palestino ocupado, que están destruyendo la tierra, incrementando la tensión, la inestabilidad y la frustración, acabando con la vida socioeconómica palestina y poniendo en grave peligro las perspectivas de paz. Hay constantes comunicaciones relativas a la expansión de los asentamientos y la construcción de cientos y cientos de nuevas unidades, así como de nuevas confiscaciones de terreno, con diversos pretextos y bajo distintas formas, que desafían abiertamente el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y las obligaciones que incumben a Israel de conformidad con la hoja de ruta y otros compromisos que ha asumido.

También se han multiplicado las conductas ilícitas de los colonos, facilitadas y fomentadas por la Potencia ocupante, que es responsable de la presencia y el armamento de los colonos y permite que queden impunes sus reiterados y crecientes actos de terrorismo, destrucción e intimidación contra el pueblo palestino. De hecho, las políticas abiertamente hostiles contra los derechos, la propiedad y las aspiraciones de los palestinos que propugna el nuevo Gobierno israelí no han hecho más que dar alas a la hostilidad y el fanatismo de los colonos respecto de la población palestina. En el incidente más reciente, acaecido el 27 de abril de 2009, Mohammad Naim Faraj, de 18 años, fue herido de gravedad por disparos de colonos israelíes del asentamiento ilegal de Yitzhar, próximo a Nablus, en presencia de soldados israelíes.

La aplicación continua por Israel de tales políticas y prácticas ilegales, sumada a la continuidad del bloqueo ilegal e inhumano de la Franja de Gaza, y el sufrimiento y el trauma inconmensurables que se está infligiendo al millón y medio de habitantes allí recluidos constituye una prueba irrefutable más del total desprecio de la Potencia ocupante del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario

y las normas de derechos humanos, y de su rechazo de los derechos legítimos, inalienables y reconocidos internacionalmente del pueblo palestino a la libre determinación y a vivir en libertad en su tierra natal. Esas políticas y prácticas destructivas también violan de forma manifiesta las obligaciones jurídicas claramente definidas que incumben a Israel, tanto en su calidad de Potencia ocupante como en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La situación actual es insostenible y la tensión sigue creciendo. Si las acciones ilícitas de Israel quedan sin respuesta, supondrán un golpe tremendo, si no mortal, a las perspectivas de paz sobre la base de la solución biestatal y continuarán desestabilizando la región, puesto que ponen en entredicho la ética y los principios de la comunidad internacional en su conjunto y no solo la de la nación palestina. Por lo tanto, el pueblo palestino y sus dirigentes siguen esperando que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, asuma la responsabilidad y las obligaciones que le corresponden a este respecto y tome medidas urgentes para acabar con esa situación ilegal, con el objetivo de poner fin a una ocupación militar beligerante que dura ya casi 42 años y permitir que el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, ocupe el lugar que le corresponde legalmente y viva en paz y con seguridad en el seno de la comunidad de naciones.

La presente carta continúa la serie de las 338 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis permanente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, que datan del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 16 de abril de 2009 (A/ES-10/453-S/2009/209), constituyen el historial esencial de los delitos que ha cometido Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Por todos estos crímenes de guerra, atentados terroristas de Estado e infracciones sistemáticas de los derechos humanos que ha cometido contra el pueblo palestino, deben exigirse cuentas a Israel, la Potencia ocupante, y debe llevarse a los tribunales a los autores de los crímenes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Feda Abdelhady **Nasser**
Encargado de Negocios interino